



## ¿Qué es «no propio»?

**Publicado: Martes 02 febrero 2016 | 09:37:50 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

Alberto Caballero Peralta (edificio 23, apto A-2, reparto Aguilera, Las Tunas) es bioquímico, y recientemente supo que el Laboratorio Clínico del Hospital Ernesto Che Guevara de esa ciudad requería los servicios de un Licenciado en esa disciplina. Pero al personarse en el Departamento de Recursos Humanos de dicho centro, refiere, se le denegó la posibilidad de ocupar la plaza, argumentando que es política del sector no ofertar plazas de especialidades de la salud a profesionales «no propios» de ese sector. En la Dirección Provincial de Salud, precisa, le ratificaron el argumento, y añadieron que la Licenciatura en Bioquímica es el mismo perfil de la Licenciatura en Tecnología de la Salud, Laboratorio Clínico, y por tanto, esa plaza debe ser ocupada por un tecnólogo de la salud, que sí pertenece al sector. «Estos argumentos fueron muy frustrantes e incomprensibles para mí, apunta, porque no me mostraron el documento legal que ampara esa disposición. Además, el año pasado escuché decir a un funcionario del Ministerio de Salud Pública (Minsap), durante una Mesa Redonda transmitida por la televisión, que el concepto de «no propio» había sido abolido de ese sector.

«También la primera oferta de empleo que ofreció el Ministerio de Educación Superior (MES) a los estudiantes que optamos por esta carrera fue el Ministerio de Salud Pública. Y como si fuera poco, durante la carrera se nos impartieron diferentes materias relacionadas con el campo de la salud: Anatomía y Fisiología humanas, Histología, Biología Celular, Genética Molecular, Inmunología, Microbiología, Bioquímica Clínica, y otras».

Alberto quisiera le esclarecieran algunas inquietudes, que pueden ser las de cualquier graduado en Bioquímica:

«¿Es cierto que el Minsap trazó esta política en el país? ¿Un licenciado en Bioquímica, por haber cursado su carrera en una institución del MES, no pertenecerá jamás al sector de la salud, aunque la licenciatura en Bioquímica haya sido concebida precisamente para ejercerla en Salud Pública?

«¿Podrían explicarme exactamente qué significa “no propio” y con qué fin se utiliza? ¿A qué se debe esta política? ¿No sería más lógico ocupar las plazas técnicas de salud en base a la idoneidad demostrada?

«¿Cuáles fueron las bases tomadas en cuenta para considerar que Licenciatura en Tecnología de la Salud en el perfil Laboratorio Clínico y Licenciatura en Bioquímica corresponden al mismo perfil? ¿Podrían publicar a modo comparativo el plan de formación de ambas carreras, y además el contenido de trabajo de la plaza de bioquímico, para que se entienda mejor de lo que estoy hablando? ¿Qué ubicación está prevista para los estudiantes que cursan Licenciatura en Bioquímica actualmente?»

## Los clientes esperan...

Carlos Rodríguez Denis (calle 8va., edificio 3, apto. 6, reparto Escambray. Santa Clara) decidió escribir luego de esperar más de dos meses a que llegara a sus manos un pequeño bulto postal certificado que le enviara su hija desde España, el 17 de noviembre de 2015.

El paquete contenía dos medicamentos para él y su esposa, ambos casi septuagenarios, y unas fotos de sus nietos más pequeños dedicadas a los abuelos, estas últimas, la mejor medicina en la distancia.

El bulto fue despachado, según le dijeron aquí, en Correos de La Habana, el 2 de diciembre con el número RF062552176 ES. Lo están reclamando desde fines de diciembre. Y a finales de enero, después de ir varias veces, primero al correo de su Zona Postal, y más recientemente a Atención a la Población, en el Correo Central de Santa Clara, le informaron que se extravió, porque el camión que lo transportaba el dos de diciembre para el Centro de Clasificación Postal de Villa Clara, fue «asaltado» en su tránsito por la autopista.

Le explicaron que el caso fue puesto a disposición de los Tribunales por parte de la Dirección Nacional de Correos de Cuba. Y por el mismo están afectados 99 clientes, que se le había orientado al territorio que, según fueran realizando las reclamaciones los destinatarios, se les indicara comunicarse con el remitente del envío, a fin de que efectúe reclamación en origen para proceder a indemnizar al emisor, que es el dueño del paquete, hasta tanto no sea entregado al destinatario.

Ante tal situación inexplicable y no estando satisfecho con esa respuesta después de casi dos meses, escribió el 26 de enero al director de Operaciones de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional. «Han pasado varios días y el compañero no ha tenido la atención de darme respuesta al correo que le envié», concluye.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2016-02-02/que-es-no-propio>